

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

D. Alfonso Martínez Parras, con DNI/N.I.F. nº 5.241.676-E, y D. Lorenzo Madridejos Soler, con D.N.I./N.I.F. nº 50.308.718-J, ambos en nombre y representación, como apoderados, de la siguiente entidad:

RAZÓN SOCIAL: CHASE MANHATTAN AHORRO,
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES
DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A., Sociedad
Unipersonal
C.I.F.: A-78435393
Nº DE REGISTRO EN LA C.N.M.V.: 74
DOMICILIO: Paseo de la Castellana, 51 6º
28046 Madrid

NOTIFICAN

En relación con el siguiente fondo de inversión (en lo sucesivo, el "Fondo"):


DENOMINACIÓN: CHASE BOLSA GARANTIZADO II F.I.M.
Nº INSCRIPCIÓN EN LA C.N.M.V.: 1373

Que se ha acordado:


- 1º Proceder a actualizar la política de inversión en el uso de derivados, para adecuarla a la actual normativa.
- 2º Modificar la política de inversión del Fondo para pasar a ser renta variable mixta internacional.
- 3º Proceder a reflejar lo anterior en el capítulo IV del Folleto Explicativo del Fondo registrado en la CNMV.

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid, a 17 de agosto de 2000.



Fdo.: Alfonso Martínez Parras
Chase Manhattan Ahorro,
S.G.I.I.C., S.A.



Fdo.: Lorenzo Madridejos Soler
Chase Manhattan Ahorro,
S.G.I.I.C., S.A.

Dirección General de Fomento
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19

